JUNTA DE ACCION COMUNAL



# DE LA URBANIZACION LOS COMUNEROS

# LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LOS COMUNEROS

#### CERTIFICA:

Que el señor **CESAR IVAN DE HORTA TERAN**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1143350921 de Cartagena – Bolívar, se encuentra radicado y residenciado desde hace aproximadamente 6 meses en la ciudad de Cartagena, en la Urbanización Los Comuneros Mza B lote 7, y que durante este tiempo ha demostrado ser una persona de muy buena convivencia.

Para mayor constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Cartagena a los 17 días del mes de Junio de 2021.

Cordialmente

DAGIS RAMIREZ ARIAS. C.C. O No.33196982.

Presidente Junta de Acción Comunal

Teléfono: 321 5290240

Correo Electrónico: dalgisramirez@hotmail.com

Junto de 12 1 100 Commerce

# CERTIFICADO DE VECINDAD

En mi calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Lo amador, certifico que el señor, HUMBERTO BARRIOS MADIEDO, identificado con cedula de ciudadanía N°. CC 1.128.048.389 de Cartagena, Bol, es residente en esta comunidad desde hace más de 10 año y domiciliado esta ubicado Cra 20D #34-02 Apto 02.

Por constancia de lo anterior se expide y se firma este certificado el día 16 del mes de junio del año 2021.

Cordialmente,

LUN CUPION

JEYLER MEDRANO VIOI

CG-7.047.429.598

Presidente JAC Lo Amador.

# **CERTIFICADO DE VECINDAD**

En mi calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Lo amador, certifico que el señor, **Libardo Narváez Villa**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **CC 1.143.355.200** de Cartagena, es residente en esta comunidad desde hace más de 15 años y domiciliado esta ubicado Cra 20D #36.

Por constancia de lo anterior se expide y se firma este certificado el día 17 del mes de junio del año 2021.

Cordialmente,

Edres Viol

Presidente JAC Lo Amador



## **CERTIFICADO DE VECINDAD**

En mi calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Lo amador, certifico que el señor, **Libardo Narváez Villa**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **CC 1.143.355.200** de Cartagena, es residente en esta comunidad desde hace más de 15 años y domiciliado esta ubicado Cra 20D #36.

Por constancia de lo anterior se expide y se firma este certificado el día 17 del mes de junio del año 2021.

Cordialmente,

Presidente JAC Lo Amador.

LO AMADOR, Calle San Fernando CEL: 3145177517 <u>jLO AMADOR SOMOS TODOS!</u>



#### JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIÓ LOS ALPES SECTOR NUEVOS ALPES RESOLUCION № 4532 DE 24 DE JUNIO DEL 2013 Dirección: calle 31d nº70- 19 Teléfono: 3158073027



Cartagena, DT y C 16/06/2021

#### A QUIEN CORRESPONDA

Referencia: CERTIFICADODE VECINDAD

Cordial saludo a petición de la interesado Luis Lambis identificado con Cedula de Ciudadanía № 1.143.355.290 de C/gena - Bolívar, esta Junta de Acción Comunal del barrio los Alpes sector Nuevo Alpes, con personería jurídica mediante la resolución 4532 de 24 junio 2013, se expide este documento certificando que el señor relacionado reside en el barrio hace más de 7 años y en el radio de esta junta de acción comunal específicamente en la dirección Alpes Diagonal 63 N°35- 6

Este documento se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de junio de 2021.

Esperamos sea de su utilidad esta información

Cordialmente,

YADELCY OROZCO JULIO

Presidente Junta de AC



# DE LA URBANIZACION LOS COMUNEROS

# LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION LOS COMUNEROS

#### CERTIFICA:

Que la señor(a) RONALD JAVIER HERNANDEZ CERPA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.149.263 de Cartagena - Bolívar, se encuentra radicado(a) y residenciado(a) desde hace aproximadamente 40 años en la ciudad de Cartagena en la Urbanización los Comuneros Mz B Lote 18, y que durante este tiempo ha demostrado ser una persona de muy buena convivencia.

Para mayor constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Cartagena a los 17 días del mes de junio de 2021.

P.P. Holman P

CC 1047430279

Cordialmente,

DALGIS RAMIREZ ARIAS.

C.C. O No.33196982. Presidente Junta de Acción Comunal

Teléfono: 321 5290240

Correo Electrónico: dalgisramirez@hotmail.com

Junia de Accora (comunero) 110an 130 (100 / 100

Dirección: Urbanización los comuneros Mz D Lote 5 - Teléfono 321-5290240.

Cartagena de Indias



## JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIÓ LOS ALPES SECTOR NUEVOS ALPES RESOLUCION Nº 4532 DE 24 DE JUNIO DEL 2013 Dirección: calle 31d nº70- 19 Teléfono: 3158073027

Cartagena, DT y C 16/06/2021

### A QUIEN CORRESPONDA

Referencia: CERTIFICADODE VECINDAD



Cordial saludo a petición de la interesado **ZULAY BLANQUICETT**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.143.363.180 de C/gena - Bolívar, esta Junta de Acción Comunal del barrio los Alpes sector Nuevo Alpes, con personería jurídica mediante la resolución 4532 de 24 junio 2013, se expide este documento certificando que el señor relacionado reside en el barrio hace más de 37 años y en el radio de esta junta de acción comunal específicamente en la dirección Alpes Diagonal 31 N°70A-112.

Este documento se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de junio de 2021.

Esperamos sea de su utilidad esta información

Cordialmente,

YADELCY OROZCO JULIO

Presidente Junta de AC





# ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA Localidad No. 3 Industrial y de la Bahía. Inspección de Policia Urbana Comuna No. 12

#### REF. DECLARACIÓN JURADA DE VECINDAD

En la Ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolivar, estando en audiencia pública compareció libre y voluntariamente el Señor, RAFAEL FERNANDO OYAGA BAZA, quien se identificó con cedula de ciudadanía No. 73 123 081 expedida en Cartagena, con el objeto de solicitar una CONSTANCIA DE VECINDAD, monifestando bajo la gravedad de juramento, previa amonestación de los artículos 383, 389 del C. P. P y con armonía en el artículo 442 del Código Penal colombiano, manifiesta.

Que resido en el: Barrio. San Pedro Mártir, Carrera 63B, No. 13\*-78, sector la Glona, desde hace. (20) años.

La anterior declaración la requiero para: TRAMITE LABORAL.

Con base en lo expresado por el (la) compareciente, el Suscrito Inspector de Policia procedió a expedir la presente CONSTANCIA DE VECINDAD, a petición verbal del interesado, con fundamento en el principio Constitucional de Buena Fe (Articulo 83 C.P y 769 de C.C).

Para mayor constancia se firma por los intervinientes en la ciudad de Cartagena – Bolivar, Republica de Colombia, el día quince (17) del mes de junio año 2021.

AUGUSTO HERRERA AHUMADA Inspector de Policia Urbano No. 12. DECLARANTE C.C.

Alcaldia Distrital de Cartagena de Indias – Bolivar Inspección de Policia Urbana No. 12 Blas de Lezo Inspecciondepoliciablasdelezo@gmail.com

Celular: 3024287065